Correspondiente Exp. N° 500-001068-2026 F° 308

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0604 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 16 JUL 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001068-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyecto del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2026, para la ejecución de la obra "Construcción Nuevo Estadio de Hockey sobre Césped - Departamento Pocito", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil setenta y ocho con 50/100 - IVA incluido ($ 5.265.368.078,50 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento cincuenta (150) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 12/2026, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 12/2026, para la obra "Construcción Nuevo Estadio de Hockey sobre Césped - Departamento Pocito", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco mil doscientos sesenta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil setenta y ocho con 50/100 - IVA incluido ($ 5.265.368.078,50 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento cincuenta (150) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

Fuente de Financ.:	11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05
Institución:	1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa:	19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa:	04 - Remodelación y Construcción de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto:	02 - Ciudad Parque de los Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DESPACHO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Act./Obra: O01 - Constr. ESTADIO DE HOCKEY SOBRE CÉSPED
Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado $ 5.265.368.078,50

Presupuesto Año 2026	$ 2.106.147.231,40
Presupuesto Año 2027	$ 3.159.220.847,10
Presup. Oficial	$ 5.265.368.078,50

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0604-MIAyE/26 fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones del MIAyE. Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 16 de julio de 2026.-

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA